

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1586

SALTA, 5 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.366/2013

CUERPO III

VISTO:

Las solicitudes de fs. 502 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y 1997 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos, aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2013, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 y 1997 - en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

410.316 VICINI, NATALIA ANABEL

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
Y SILVICULTURA

409.508 LOPEZ, ANDREA CAROLINA

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
Y SILVICULTURA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1586

SALTA, 5 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.366/2013

CUERPO III

410.393 TORRES, BRENDA GIMENA	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO DE FAUNA
410.064 TAPIA, MAYRA ELIZABETH	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO DE FAUNA
409.076 PANIAGUA ORTIZ, MELISA ROSMARI	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y MANEJO DE FAUNA
410.059 ROMERO, MANUEL LEONARDO	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, MANEJO DE FAUNA Y FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO AMBIENTALES Y DE LOS REC. NATUR.
410.008 CORIMAYO, ADRIANA MERCEDES	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
410.640 VELIZ ARAMAYO, PABLO GABRIEL	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
409.052 PACHECO, VERONICA GEORGINA	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
409.494 BURGOS, HECTOR HERNAN	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
411.026 ROMANO, GUSTAVO EZEQUIEL	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTO AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
411.094 BENCI ARQUED, MARIA PIA	LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
410.396 CATTANEO, FL.ORENCIA LILIAN	LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
409.994 ARZELAN HARO, DAIANA ESTEFANIA	PRACTICA DE FORMACION IV, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y SILVICULTURA

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

405.207 VALDIVIEZO, GONZALO ULISES	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
405.066 GIL, NATALIA SOLEDAD (*)	SILVICULTURA Y LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

ARTICULO 2°.- INDICAR a la alumna GIL, NATALIA SOLEDAD (*) que – no se autoriza el cursado fuera del régimen de correlatividad en la materia **Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales**, según dictamen de fs. 615 de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1586

SALTA, 5 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.366/2013

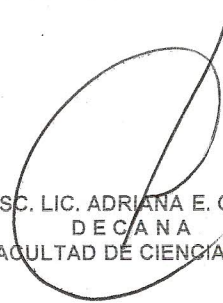
CUERPO III

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES